



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, ocho de febrero de dos mil veintitres-.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, ocho de febrero de dos mil veintitres-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-**2021-00246-00**

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

LAURA JULIANA BARBOSA MOLINA (Menor I.T.B.) Vs JUAN ANDRES TOBON ZAMORA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$511.685,00= M/Cte).**

A la fecha se han entregado un total de **3.231.362,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No.022

Del 09-02-2023

**

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5857950ba3fac9c34c545ce165bebcdb56eaf73d1913ab7d0e069fb2ba4d0f21**

Documento generado en 08/02/2023 01:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>